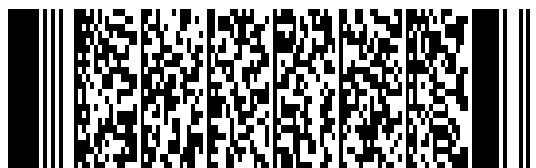


## EXTRACTO

Por sentencia del 12° Juzgado Civil de Santiago, Rol V-247-2024, caratulados “SILVA/EDWARDS”, dictada con fecha 12 de mayo de 2025, se concedió posesión efectiva de herencia testada quedada al fallecimiento de doña María Rebeca Victoria Edwards Edwards, cédula de identidad número 4.959.359-7, chilena, soltera, labores de casa, con último domicilio en calle Juan XXIII número 6650, departamento 204, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, a favor de Benjamín Andrés Silva Edwards, cédula de identidad número 19.244.340-7, como heredero universal de sus bienes, además de decretarse el cumplimiento de los legados otorgados a Benjamín Andrés Silva Edwards, Patricia Latham Edwards y Juan Enrique Edwards Edwards; todo ello en conformidad al testamento solemne abierto otorgado en Santiago de Chile, por escritura pública de fecha 9 de mayo de 2019, ante el notario público de Santiago, Luis Poza Maldonado, repertorio N°2038-2019. El tribunal ordeno hacer las publicaciones legales y protocolizar inventario simple de los bienes quedados al fallecimiento de la causante.



039144229810

